

ANEXO

Las vacantes autorizadas por la Dirección General de Enseñanzas Artísticas se distribuyen entre los diferentes itinerarios como se indica a continuación:

Especialidad Pedagogía de la Danza:

Itinerario Danza Profesional: 30 plazas.

Itinerario Enseñanza desde la práctica profesional: 5 plazas.

Especialidad Coreografía e Interpretación:

Itinerario Coreografía e Interpretación: 30 plazas.

Itinerario Danza Escénica desde la práctica profesional: 5 plazas.